MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 58-2017

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y ocho, dos mil diecisiete, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 23 de octubre de 2017, a las 5:00 p.m., Sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Fernando López Contreras, Representante de Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Giselle Cruz Maduro. Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente

Agenda
Sesión ordinaria N° 58-2017
Lunes 23 de octubre 2017, 5:00 p.m.
SALA DE SESIONES JUAN RAFAEL MORA PORRAS

1. Discusión y aprobación de la agenda del día
2. Discusión y aprobación del Acta N° 55-2017
3. Informe de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Presentación de avances del Marco Nacional de Cualificaciones, por parte de las señoras Flor Cubero y Margarita Esquivel.
5. Informe de correspondencia
6. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Se revisa la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 23 de octubre de 2017.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-58-2017

> ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 23 de octubre de 2017.***

ARTÍCULO 2

Discusión y aprobación del Acta N° 55-2017

Se revisa y analiza el contenido del acta Nº 55-2017.

Señor Ricardo Ramírez: En virtud de que el acuerdo 03-55 no está en firme voy a permitirme presentar un recurso revisión al mismo, el cual voy a proceder a leer.

Recurso de revisión

Consejo Superior de Educación

Sr. Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores.

En mi condición de miembro propietario del C.S.E. y conforme al artículo 15 del Reglamento del Consejo Superior de Educación, Decreto Ejecutivo N° 14. El artículo N° 55 de la Ley General de Administración Pública N° 6227, presento

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

RECURSO DE REVISIÓN a los acuerdos 03-55-2017, consignado en el Acta No. 55 de la sesión 55 -2017 del 09 de octubre de 2017.

CONSIDERANDOS:

1. Mediante los acuerdos N° 03-55-2017 se da por recibido conforme el último producto entregado por la empresa contratada, a efecto de que con vista en los documentos técnicos elaborados, se inicie el proceso de mejoramiento de la eficiencia, eficacia y pertinencia de la oferta educativa de los programas de personas jóvenes y adultas.

2. El cartel de la Licitación Pública N0. 2015LN-000002-55025, con refrendo de la Contraloría General de la República y el respectivo contrato establecen dos objetivos generales de la consultoría: 1. Evaluar la eficiencia, la eficacia y la pertinencia de la oferta vigente en educación de personas jóvenes y adultas. 2. Formular propuestas técnicas al mejoramiento de la oferta educativa de jóvenes y adultos.

3. Se establecen además, en los documentos señaladas en el punto anterior, la guía de trece preguntas de investigación para la evaluación de la eficiencia, eficacia y pertinencia de la oferta vigente. Además, del desarrollo de siete propuestas técnicas tendientes al mejoramiento de la oferta educativa de jóvenes y adultos.

4. Se estableció para el desarrollo de la citada consultoría una serie de actividades divididas en seis fases y veintiocho puntos en total.

5. La sexta fase y última "Validación de las propuestas técnicas", incluye los puntos desde el veintitrés hasta el veintiocho.

6. El punto veintiocho en específico establece: "Entrega de los siguientes documentos al Consejo Superior de Educación (impresos y digitales), así como presentación oral:

    a. –Reflexión sobre la educación de jóvenes y adultos que requiere Costa Rica para los próximos 20 años.
    b. – El modelo curricular para la educación de jóvenes y adultos.
    c. – Estrategias para la atención de las necesidades educativas de la población joven y adulta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

d. –El modelo pertinente de institución educativa para jóvenes y adultos.
e. Incorporación de componentes lúdicos, cultuales, artísticos y deportivos en el modelo curricular.
f. –Modelo para la contratación de personal docente para jóvenes y adultos.
g. –La formación y capacitación del personal docente en educación de adultos.

7. En la más reciente presentación que hacen los consultores al Consejo Superior de Educación no se refieren de manera específica a los temas señalados en el punto anterior. Además, no he recibido documento impreso o digital que aborde de manera específica los mencionados temas.

POR LO TANTO, SOLICITO

1. Se deje sin efecto el acuerdo 03-55-2017.

2. Se solicite y otorgue el tiempo prudencial a los consultores para que presenten al Consejo Superior de Educación los documentos especificados en el punto 28 de las actividades referidas por el respectivo cartel y contrato.

Lo anterior obedece al recurso presentado al acuerdo 03-55-2017.

Se solicita que ingrese el señor Carlos Rodríguez, asesor jurídico para que emita criterio sobre el recurso de revisión presentado por el señor Ricardo Ramírez al acuerdo 03-55-2017, para el análisis del expediente contratación N° 2015LN-000002-55025, sobre la consultoría para realizar una evaluación integral de la eficiencia, la eficacia y la pertinencia de la oferta vigente en educación de personas jóvenes y adultas y formular propuestas técnicas, tendientes al mejoramiento de esa oferta".

Señora Giselle Cruz: Señores y señoras miembros del Consejo Superior de Educación, me permito dar lectura a los subtítulos del documento denominado producto 3 ***"Plan de Trabajo para la Formulación de las Propuestas Técnicas tendientes al mejoramiento de la Oferta Educativa para Jóvenes y Adultos"*** y producto 4 ***"Reflexión de la EPJA en Costa Rica y Formulación de propuestas técnicas para el mejoramiento de la educación de personas jóvenes y adultas*** de la consultoría según consta en el expediente contratación N° 2015LN-000002-55025, sobre la entrega del tercer producto de la consultoría para realizar una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

evaluación integral de la eficiencia, la eficacia y la pertinencia de la oferta vigente en educación de personas jóvenes y adultas y formular propuestas técnicas, tendientes al mejoramiento de esa oferta" , a saber: 3.2 Propuesta técnica: modelo curricular de la EPJA, Características distintivas del Modelo Curricular de la EPJA,, elementos que orientan el proceso de construcción del Modelo Curricular de la EPJA, marco de realidad como fuente del contenido curricular de la EPJA, marco metodológico, perfil del estudiantado de la EPJA, procesos generales del diseño curricular de la EPJA, cuales áreas conforman el Modelo Curricular de la EPJA, la educación académica formal para la EPJA, escenarios para la educación y el aprendizaje permanentes en la educación de personas jóvenes y adultas (EPJA). Página 62- 104.

Señora Ministra Sonia Marta: le damos las gracias al asesor legal que estuvo con nosotros para indicarnos el procedimiento a seguir y también el repaso que se ha hecho sobre los documentos que constan en los expedientes de la contratación N° 2015LN-000002-55025, sobre la consultoría para realizar una evaluación integral de la eficiencia, la eficacia y la pertinencia de la oferta vigente en educación de personas jóvenes y adultas y formular propuestas técnicas, tendientes al mejoramiento de esa oferta", del Consejo.

Quienes estén de acuerdo en aceptar el recurso presentado por Don Ricardo Ramírez Gättgens, sirvan indicarlo, Ricardo Ramírez Gättgens y señor Fernando López Contreras, acogen el recurso.

Los señores y señoras Sonia Marta Mora, Astrid Fischel, Helvetia Cárdenas, Kenneth Salas y Manuel A. Bolaños, rechazan el recurso.

En el caso de mi voto, que conste el repaso que hemos realizado del expediente así como el contenido del documento en el producto 3 ***"Plan de Trabajo para la Formulación de las Propuestas Técnicas tendientes al mejoramiento de la Oferta Educativa para Jóvenes y Adultos"*** y en el producto 4 ***"Reflexión de la EPJA en Costa Rica y Formulación de propuestas técnicas para el mejoramiento de la educación de personas jóvenes y adultas***, de la página 62 a las 104, realizado por la señora Secretaria General del Consejo Superior de Educación-.

Con dos votos a favor de recibir el recurso y cinco votos en contra, se somete a consideración de ustedes la aprobación del acta número 55-2017.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-58-2017

> ***Aprobar el acta Nº 55-2017 celebrada el lunes 9 de octubre de 2017, con las observaciones de forma planteadas por los señores miembros***

ARTÍCULO 2

Informe de comisiones

1. Comisión de Planes y Programas:

Señor Kenneth Salas: buenas tardes compañeros y compañeras un placer inmenso estar de nuevo con todos ustedes. La comisión de planes y programas presenta al plenario el consejo superior de educación los siguientes dictámenes:

a. Análisis de la propuesta de los programas de estudio de italiano para I, II, III ciclo y educación diversificada.

Señor Kenneth Salas: Me voy a permitir leer el acuerdo que se adoptó cuando se presentaron los programas. Se le da lectura.

Leído y analizado el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-58-2017

> ***Aprobar el programa de estudio de italiano para I, II, III y educación diversificada, el cual se ajusta a los ejes temáticos, política curricular vigente y criterios de evaluación para los niveles propuestos, sin contraponerse al contenido del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.***
>
> ***Rige a partir del curso lectivo 2019.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo en firme.

b. Solicitud de reconocimiento del título de Diplomado maestra de educación primaria, obtenido en Nicaragua, presentado por la señora Carmen del Socorro García Zamora.

Señor Kenneth Salas: Leímos todos los considerandos, pudimos constatar el procedimiento realizado, el apostillado, todo a derecho.

Se le da lectura y se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-58-2017

Reconocer a nivel de diplomado del título de maestra de educación primaria extendido por el Ministerio de Educación de Nicaragua, que acredita a la señora Carmen del Socorro García Zamora, de nacionalidad nicaragüense, carné de residente permanente Nº 155817426734, como maestra de educación primaria.

Acuerdo en firme.

2. ***Comisión de Leyes y Reglamentos***

Señor Ricardo Ramírez: Señora Ministra y compañeros en sesión pasada habíamos mencionado que la Comisión de Leyes Reglamentos está revisando el reglamento del Consejo. Este reglamentos había surgido de una propuesta del Consejo precisamente por un cambio en la ley, hoy analizándolo nos topamos con algo que nos llama la atención y que llamamos a coordinar esfuerzos para que sea pertinente.

La ley hace un cambio en el representante que señala el inciso f del artículo 4, refiérase a los representantes actuales de las organizaciones de educadores, hoy en día es el representante de las organizaciones de educadores, la ley anterior era el representante de las asociaciones de educadores, ese pequeño cambio genera una transformación en el proceso de elección porque por ejemplo en el 74 la Asociación Nacional de Educadores pidió una interpretación auténtica a la Asamblea Legislativa, la Asamblea en el momento le dijo que al crear la ley sólo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

existía la ANDE; entonces se refería exclusivamente la ley a la Asociación de Educadores, a la ANDE, pero la más reciente reforma cambia esa concepción y ya no son representantes de la asociación sino que es un representante de los educadores, de las organizaciones de educadores. Primero de todo pues hicimos un debate de disertación en la comisión para definir que ese eso, o sea a que entiende la Asamblea o a que entendemos nosotros que debe referirse, a los sindicatos y a las asociaciones o incluye además a los colegios profesionales, por lo tanto nos parece que esa parte debe definirse claramente y si no hay un mecanismo legal que lo establece será pedirle la interpretación a la misma Asamblea de que es lo que ellos establecen.

Lo otro es que estamos convencidos igual como venía que hay un decreto que rige desde 1964 que establece parte del procedimiento de cómo se debe elegir los integrantes del Consejo principalmente el representante de primaria, de secundaria y el de ahora de las organizaciones de educadores, los otros está más que claro, el de la UCR y el del Poder Ejecutivo, pero ese decreto realmente lo que le corresponde es a la Administración ejecutarlo, entonces ha venido la Administración ejecutando ese decreto y ha promulgado reglamentos especificos para cada una de las elecciones. Lo que queremos ver Doña Sonia es que en marzo del próximo año se vence el primer periodo, el periodo de las representaciones de las organizaciones y tan siquiera tres meses antes debe estar claramente definido, por lo tanto nos parece que en aras de que el Consejo mantenga su integración la comisión, queremos hacerle la iniciativa de que la Administración si le es posible conformar una comisión que se encargue de ver junto con la comisión la reforma a ese decreto de cómo se va a ser la elección y tratar de definir si es posible definirlo primero es entrar a un proceso para ver si es posible mediante alguna norma definir qué se entiende o quiénes son las personas que van a integrar el colegio electoral para ese representante y si no es factible hacerlo legalmente pues no nos quedará más que mandarle una solicitud de interpretación auténtica a la Asamblea Legislativa, máxime con la premura que se tiene del proceso, entonces realmente eso era en dónde estamos y la instancia que queríamos plantearle para ver si la Administración en este caso el Despacho, el asesor legal de la Comisión y el Consejo está al tanto de todos los aspectos que hemos tratado en la comisión, don Carlos Rodríguez perfectamente puede reunirse con un asesor legal que determine la administración y poder ver qué es lo que queremos, realmente es conformar una comisión para ver eso entre las dos y cuáles son, dejarle claramente definido o sea cuales son las potestades que tiene la Administración en ese proceso, porque es realmente la Administración el que tiene que liderarlo.

Señor Fernando López: Buenas noches a todos, señora ministra, en razón de este trabajo que está haciendo la comisión fue muy rica la discusión que tuvimos hoy especialmente porque siguiendo la línea aquella de que lo que pretendemos es que en un reglamento no quede textualmente más bien un procedimiento sino que como tal sea un reglamento, hay cosas que si pueden quedar como parte del mismo y otras cosas tendrán que ser definidas en este caso por la administración posiblemente ya con un decreto como el que existía desde 1964; entonces el llamado que hace la comisión reiteró como lo dice Don Ricardo es a la Administración para promulgar un nuevo decreto derogar ese promulgar un nuevo decreto que incluya ya los aspectos que están en la ley vigente, tomando en cuenta lo que decía don Ricardo y que en términos generales vendría a regular el proceso de elección en el cual por ejemplo yo le comentaba a los compañeros una parte que a mi si me preocupaba era entrar a discutir y modificar el reglamento del Consejo en la parte de elección de estas partes cuando no es parte de, entonces podría interpretarse como, entonces al darle esto a la administración y como bien lo decía en ese momento el ejecutivo que promulgó ese decreto que estábamos viendo que tuvo su visión incluso a tantos años, tuvo se visión porque en el mismo decreto hay un artículo que hace referencia al tema de cómo se tenía que hacer la parte de las asociaciones y que se venía aplicando parcialmente, entonces ya sería como retomarlo como bien dice Don Ricardo y darle la forma para que más bien en el reglamento del Consejo no quede eso como un procedimientos sino más bien exista el decreto que va a normar, que haga referencia a todos esos procesos y en el reglamento propiamente si estamos viendo otros aspectos que obviamente atañen a la misma operacionalización de la ley como tal, pero que este sí, encontrándonos ese decreto y ya toda la práctica y que como decía don Ricardo que no sea que cada vez que se venga esto, tenga que surgir alguien corriendo porque que hay que hacer esto, hacer lo otro sino que más bien ya exista un decreto claramente definido dónde va a indicarle a la administración cuál es el proceder en estos aspectos.

Señora ministra Sonia Marta Mora: En efecto una buena previsión, porque la relevancia que tiene el Consejo, que esté funcionando sobre todo con miras a un cambio de Administración es importantísimo que tenga el quorum conformado el CSE. Tatiana Víquez sería la abogada del Despacho que puede reunirse con don Carlos en primera instancia para hacer esa coordinación inmediata con la comisión, que nos recomienden lo necesario a partir de lo que la comisión ha reflexionado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 4

Presentación de avances del Marco Nacional de Cualificaciones, por parte de las señoras Flor Cubero y Margarita Esquivel.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Le damos una cordial bienvenida a Margarita Esquivel de la UTC y a la señora Flor Cubero, quien ha apoyado como enlace del MEP en la discusión de lo que tiene que ver con el marco nacional de cualificaciones, ese tema tan relevante de la educación nacional y un esfuerzo nacional importantísimo.

El objetivo de esta presentación le agradecemos mucho a las dos colegas que estén aquí y especialmente a doña Margarita que sabemos su tiempo sobre todo en este periodo del año para las autoridades universitarias, le agradecemos mucho que este por aquí y que podamos informar a los miembros del Consejo sobre los avances que tenemos en cuanto al marco nacional de cualificaciones, así que me complace darle la palabra a doña Margarita.

Señor Margarita Esquivel. Muchas gracias por recibirnos vamos a darles un avance de todo lo que se ha venido trabajando que realmente podemos decir que se han hecho ya muchas cosas y después comentarles, después de esta presentación todo lo que ya se ha hecho en las universidades públicas y lo que se ha hecho en el INA que se ha hecho mucho sobre el tema para ir aplicando el marco de cualificaciones en las instituciones.

Seguidamente se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes comentarios.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Muchas gracias Margarita y doña Flor, ahora abrimos un espacio para preguntas, inquietudes para que tanto doña Margarita como doña Flor puedan luego responder, profundizar si consideran que debemos tener algo en cuenta.

A mí en primera instancia un elemento que me resulta muy grato además del logro del marco nacional de cualificaciones y que ya tiene impacto concreto es ver actores trabajando en conjunto, actores del sector educación, ver a UNIRE trabajando con CONARE, trabajando con el MEP, trabajando con el INA para un objetivo común verdad que eso nos falta mucho. En Costa Rica muchas veces en un mismo sector creo que eso promete.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Astrid Fischel: Felicidades porque son importantes pasos los que se han dado. Yo quisiera hacer dos preguntas muy puntuales, cuáles son las principales dificultades o retos que ustedes ven en el corto y en el mediano plazo y quería saber también si ha habido un acercamiento con Servicio Civil y si lo ha habido cual ha sido la respuesta y cuál sería la ruta de trabajo con el Servicio Civil.

Señor Ricardo Ramírez: Igual que doña Astrid muy complacido me parece que en un muy corto tiempo se ha avanzado mucho y creo que eso se debe al empeño y al trabajo, al amor que le han puesto a las cosas, vemos una meta, vemos un objetivo realmente claro, lo que nos llama la atención es la otra parte, o sea no se menciona la parte empleadora, la parte regulatoria del Ministerio de Trabajo que han dicho las cámaras por ejemplo, porque si bien es de cierto que se ha hecho un esfuerzo grande desde la parte formadora pero si no tenemos el complemento de la parte empleadora, pues me parece que sería un esfuerzo vano y yo creo que tiene que ser en conjunto las dos, entonces qué relación hay aunado a lo que dice doña Astrid, sí pero la parte empleadora.

Señora ministra Sonia Marta Mora: yo quisiera hacer algunos señalamientos a la señora ex ministra y a don Ricardo, este es un trabajo delicado, es articular con instituciones que no articulaban en estos temas y es un tema nuevo para Costa Rica, está el referente centroamericano, lo cual es un aspecto muy importante constatando que es un avance para el país muy, muy grande y de verás mi complacencia de ver estos actores trabajando en conjunto, por ejemplo Margarita con lo que usted mencionaba que doña Flor me ha tenido informada, ese esfuerzo de mapear , cuales son las disciplinas, el impacto va más allá del marco nacional de cualificaciones, lo que vamos a ver ahí retratado sobre áreas sobrerrepresentadas, con áreas sub representadas, van a quedar en el mapa en relación con lo que es el mapa de disciplinas, subdisciplinas de los países más dinámicos, entonces como esta Costa Rica, con todos los esfuerzos nacionales que son muy grandes.

Me complace muchísimo el avance por ejemplo de las instituciones del CONARE ya internamente, por ejemplo lo que Margarita nos ha comentado sobre el Tecnológico, en cuanto a la nomenclatura interna, es decir, el impacto que ya tiene, a mí esto me parece y vean que estaríamos haciendo justicia diferenciando unas ofertas de otras, luego la incorporación de UNIRE a la tarea que mencionaba antes, me parece que es un logro importantísimo que tengamos a las universidades públicas y privadas avanzando en ese tema, el avance del INA que mencionó Margarita con este último logro, esto fue lo último que me informó doña Flor, que ya el INA había cumplido con ese paso y finalmente un asunto que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ustedes mencionan en el informe, y que creo que fue la propia Doña Astrid que lo había planteado, creo que sí, había señalado la señora Exministra que teníamos en este caso un problema de falta de claridad del público, de comprensión y la necesidad de la divulgación, entonces ese documento, ese despegable que ustedes están generando es muy importante porque esto hasta ahora ha sido un tema de personas expertas, pero es una herramienta fundamental para la población en general, cómo lo damos a conocer, que significa esto, así que yo quiero mostrar mi complacencia y sumarme a las consultas que han hecho los distinguidos miembros del Consejo, porque creo que eso nos va a ayudar mucho a entender por dónde vamos para que doña Flor y doña Margarita se refieran a eso.

Gracias a doña Helvetia, recordamos aquí Margarita que la ICESS en la Comisión Institucional para la Implementación y Seguimiento del marco Nacional de Cualificaciones.

Señora Flor Cubero: buenas noches me da mucho gusto volver a estar aquí con ustedes y sobre todo con este tema. El equipo técnico ha sido un equipo que se ha comprometido mucho con el trabajo que estamos realizando y una de las consultas que hace don Ricardo, el Ministerio de Trabajo y las cámaras, nosotros tenemos representación en el equipo técnico de dos compañeras del Ministerio de Trabajo que han estado elaborando toda la propuesta para el ministro de cómo van a quedar lo de los salarios mínimos con respecto al marco o sea, cómo se van a alinear todo el decreto de salarios mínimos del Ministerio con el marco y ustedes saben que el Consejo de Salarios también están las cámaras y como nosotros también en el marco tenemos como parte del equipo técnico dos personas de UCCAEP, una de esas personas es el representante de la comisión de salarios del Ministerio de Trabajo, entonces ellos han estado haciendo todo un trabajo de alinear todo lo que es el marco con la parte salarial porque no se ha divulgado mucho eso y nosotros casi que las presentaciones que hacemos lo dejamos por fuera porque sabemos que en Colombia la experiencia fue que se divulgó mucho desde un inicio y eso hizo que se trabara mucho la discusión del marco, entonces a nosotros nos pidieron y nosotros cumplimos con ese objeto de esa discusión se viniera dando y en algún momento se va a ser pública.

Señora Margarita Esquivel: La estrategia es precisamente que podamos o que el marco vaya caminando como ya está caminando, o sea ya lo están implementando las universidades, el INA, que es la parte esta técnica, pero entonces ahora las compañeras han venido trabajando incluso el tema de los descriptores ha sido muy importante para ellas para poder establecer la parte salarial pero sí como dice Doña Flor eso no lo estamos comentando todavía, eso va a salir en determinado momento pero es un trabajo que están haciendo tanto

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

UCADEP como las compañeras del Ministerio de Trabajo y si ya se le presentó al señor Ministro la propuesta, el señor Ministro de Trabajo la tiene pero digamos los contenidos y todo ese tipo de cosas si lo hemos trabajado con muchísima discreción precisamente para que esto no se vaya a entrabar y que funcione.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Hay que ver con toda la oportunidad de que esa discusión sea en un contexto nacional, apropiado, con toda la información para todos los actores porque ahí están las partes representadas pero hay que hacerlo, es decir, esto era un ordenamiento necesario, claro que tendrá un impacto en términos salariales pero no tiene que ser inmediato, puede ser un proceso que el país vaya caminando con un diálogo tanto con el sector empresarial como con el sector social con toda la apertura y el cuidado para que haya una comprensión de lo que significa el marco.

Señora Flor Cubero: En la relación con el Servicio Civil nosotros a diferentes instituciones tanto del sector público como del sector privado le hemos hecho la presentación del marco, les hemos explicado y en el caso del Servicio Civil ellos lo que están haciendo en esperando porque también quieren ver los resultados de lo del Ministerio del Trabajo y como dice Margarita es un trabajo que se ha hecho pero que no es público y no lo podemos nosotros difundir, entonces se les hice la presentación ellos igual que todas las instituciones lo ve muy complacido porque le viene a ayudar mucho a hacer esa diferenciación que a veces cuesta que ellos puedan hacer cuando alguien llega y les presenta un título, vieran como nos decían ellos a nosotros, viene un título superior y un título medio, uno tendría a pensar que el superior es más que el medio, no, en términos de horas, y de perfiles en el marco es más el medio que el superior, entonces esas son las cosas que viene a aclarar el marco. Ahora, una cosa muy importante y lo mencionó Doña Sonia es la articulación que se está dado entre todas las instituciones que eso va a favorecer ese proceso, que va a tener el estudiante de poder movilizarse dentro de lo que es educación y lo que es formación técnica profesional. Nosotros para el evento de divulgación lo que queremos es hacer un documento con toda la información del marco y otro documento que va a ser como un resumen ejecutivo dónde va a venir como lo más importante de lo que tiene que tomar en consideración en cuanto al marco. Todo el trabajo que hemos hecho con lo de la CINE en cuanto a la oferta, nosotros creemos que es muy importante y sobre todo para ver esos grandes vacíos que tenemos en cuanto a formación y en cuanto a oferta de formación que hay en este país; de hecho ya hay cámaras que se nos han acercado para decirnos que ellos quieren esa información porque les puede servir a ellos para plantearse en nuevos programas de formación y educación profesional, entones eso es un resultado no esperado del marco. Cuáles son los principales retos que tenemos nosotros, uno de los retos es que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

todos los compañeros que estamos haciendo el trabajo del equipo técnico estamos asignados dos personas por cada una de las instituciones al trabajo del marco pero eso es aparte de todo el resto de funciones que tienen las personas, ninguna persona tiene una asignación únicamente para el marco verdad y entonces entre las cosas que hicimos como dice Margarita fue hacer dos equipos de trabajo, establecer un día único de reuniones para que todos lo bloquearan y pudiera asistir a las reuniones pero siempre es un reto llevar tanto trabajo con todo el resto de las ocupaciones que tienen las personas y por eso es que en este convenio que se está discutiendo en cuanto al ente si quiere ver de qué manera se puede fortalecer un poco el trabajo que hace el equipo del marco.

Señora Margarita Esquivel: En cuanto a los retos, ese último que señala doña Flor es uno de los más grandes que tenemos; en este momento la discusión de los abogados que todavía nosotros por lo menos todavía no estamos dentro de esa exclusión están primero los abogados discutiendo y ojala que pudiéramos hacer la figura de CONARE, la Figuera de CONARE ha funcionado y fue la misma figura que tuvo SINAES al inicio, empiezan con esa figura y posteriormente llegan a una ley, cuando se ha consolidado y al darle ya CONARE digamos es espacio, un lugar dentro del mismo CONARE entonces ya se le está dando más fortaleza y quisiéramos que fuera ese mismo concepto, lo que pasa es que al principio este concepto las instituciones tienen que estar muy bien entrelazadas como lo han hecho hasta ahora pero uno sabe que cuando hay cambios hay veces esas cosas afectan el trabajo que uno ha venido haciendo entonces esa es la parte más compleja y la conformación de ese ente que tiene que gestar todo este trabajo que si porque nosotros estamos dando nada más las bases y luego sigue un trabajo muy importante que son de las cosas que se están estableciendo para darle la sostenibilidad correspondiente.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Creo que hemos evacuado las consultas, muchas gracias a doña Margarita, muchas gracias a doña Flor, creo que es importante mantener al Consejo Superior de Educación informado de lo que vamos avanzando, de los retos que enfrentamos para siempre escuchar a sus miembros en la tarea del marco nacional de cualificaciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

No se presenta correspondencia.

ARTÍCULO 6

No se presentan asuntos varios.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos

Acta No. 58-2017 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 23 de octubre de 2017, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 61-2017 del 1 de noviembre de 2017.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL